



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Coveñas

Coveñas, 29/07/2019
No. 19201901083 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor(a)
ANGIE PAOLA PEREZ PARRA
Propietario MN "TRANQ IT FUERTE"
Cispatá
Teléfono 321 2821008
San Antero, Córdoba

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante auto de fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar procedimiento administrativo sancionatorio con formulación de cargos en contra, por la presunta violación a normas de la marina mercante.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

Capitán de Fragata ALEX WLADIMIR MELO
GOMEZ

Capitán de Puerto de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: BNPf DsQN OG8q yCvQ kwf7 isS6 ZTY=

Documento firmado digitalmente